

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX

Núm. 1019

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 5 de julio de 1936

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que ~~se~~ publica todos los domingos, costando la suscripción anual ~~los~~ ^{los} ~~análisis periódicos~~ 25 PESETAS que ~~se~~ deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Impaciencias lógicas.—Una nota publicada en este semanario con motivo de una visita del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. al ministro de Agricultura, ante la necesidad de resolver muchos problemas que están pendientes de acometerse a fondo en relación con la Ganadería y la Veterinaria, nos mueve a hilvanar un breve y modesto comentario sobre la actualidad profesional.

Efectivamente, no puede, no debe prolongarse por más tiempo ese estado de inactividad, de quietismo, de pasividad, en que se encuentran los problemas relacionados con la Ganadería y la Veterinaria en su doble aspecto nacional y profesional; aplazar la solución de ellos es contribuir a sembrar la desconfianza y la desilusión entre la masa profesional y, lo que es más grave aún, apagar los anhelos y entusiasmos de la población rural que espera ver cumplido en toda su integridad el epígrafe tercero que, condensado en el programa político del Frente Popular bajo la denominación de «Fomento de la ganadería», encierra, en toda su concreción gramatical, un amplio y magno programa de reconstitución económica nacional en una de sus más importantes facetas: el desarrollo de una política ganadera apenas esbozada hasta el momento actual.

Recientemente, con motivo de una Asamblea profesional, corre de boca en boca una frase feliz: la de que es necesario abordar la fase constructiva de la política pecuaria española. Conforme en absoluto; pero esta frase de hoy es la eterna aspiración de la Veterinaria; añorando ese periodo constructivo llevamos muchos años y nuestros problemas siguen en pie, esperando soluciones prácticas, que no admiten espera, ante el impetu arrollador de la población campesina que anhela la realización de esa obra fecunda y vigorosa que tiende a transformar la facies dolorosa de una economía campesina anacrónica y la angustia espiritual de una ruralia doliente y pesimista. Sea esa fase constructiva que se anuncia, luz de la verdad, y deje de convertirse en tópico de retórica, preñado de esperanzas que nunca liegan; porque solo así, construyendo sobre sólidas bases arrigadas profundamente en la aldea, edificaremos la obra ingente que representa el espíritu creador de la Dirección General de Ganadería en sus relaciones con la política del campo que España requiere y precisa en esta etapa de transición de sus valores espirituales y materiales.

Pero esa tarea formativa, si no ha de caer en el funesto vicio de la esterilidad o en insendable abismo de la negación, debe responder desde su comienzo a líneas directrices que señalen indeleblemente el camino a seguir en forma orde-

nada, metódica y periódica que, haciendo compatible a las disponibilidades económicas, no nos conduzcan más allá de donde debemos ir, ni limiten el campo de actividades en relación con aquéllas. La política ganadera que necesita España ha de abordarse de manera integral, no caben esas soluciones fragmentarias que hasta el día se han seguido —y en la mayoría de los casos con evidente error—, posponiendo los términos fundamentales a los subalternos o secundarios. Si vamos a caer en el mismo vicio, en las mismas equivocaciones de las décadas pasadas, procurando resaltar las facetas nimias de un problema nacional de tan amplia envergadura como lo es el ganadero, sin procurar minar en la entraña viva de la razón de su existencia, es hacer qué hacemos, envolviendo nuestro prestigio profesional en el fracaso, cuando no en el ridículo. Integramente, «desde la choza del pastor hasta el templo donde se dictan las leyes», como hace más de veinte años escribió un insigne publicista veterinario, en todas sus manifestaciones de fomento, de mejora, de industrias de comercio, de cooperación, etc., ha de emprenderse toda actividad, pero rectificando en absoluto la directriz suprema que hasta el momento actual se ha seguido, invirtiendo

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INVENA»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

los términos de planteamiento y haciendo esa política ganadera en el medio donde únicamente tiene razón de existencia: en el medio rural. Todo lo demás es equivoco, o menos fuerte aún, intento generoso frustrado desde su origen.

Para quien conozca a fondo las necesidades de la economía rural, la penuria y estrechez económica en que se desenvuelve la auténtica ganadería nacional, es motivo de preocupación la carencia, a estas alturas, de un plan de protección, de defensa, de fomento, que ponga dique a esa vertiginosa crisis que conduce a su disminución, pese a cifras y gráficos que se prodigan pretendiendo hacer ver lo contrario. Nuestra hacienda ganadera, en el transcurso de unas décadas, ha sufrido una enorme cifra de inferioridad que se traduce de una manera inequívoca en el tono económico del hogar campesino. Hablen por nosotros las cifras de un término municipal cualquiera, cuyo nombre no importa, de esta serranía de Ávila: Estadística pecuaria en el año 1920. Ganado lanar existente en el término, 14.500 ovejas. Ganado vacuno, 2.000 cabezas. Existencias actuales: Lanar, 4.300 cabezas; vacuno, 980 cabezas. Este es ejemplo palmario de nuestras aseveraciones; como éste, son millares los pueblos de España que reflejan en esa silueta simplista y elocuente el dolor y la amargura de la vida de la ruralia y la

significación de la necesidad y urgencia de ir decididamente al establecimiento de una política pecuaria de finalidad más amplia, de punto de mira más elevado, o que la simple enunciación de cuestiones secundarias—que si bien merecen decidida atención—no pueden nunca adelantarse a los que constituyen la médula de un problema nacional con su característica económica y social, íntimamente ligado al trágico vivir de nuestra población rural.

La visita del Comité directivo de la A. N. V. E. al ministro de Agricultura exponiendo el estado de inquietud de la Clase veterinaria ante el aplazamiento del nombramiento de director general y la necesidad de resolver los grandes problemas planteados en relación con la ganadería, es la impaciencia lógica y natural de una profesión consciente de la responsabilidad que sobre la misma pesa y del deber que le alcanza en qué su gestión responda a los fines de su cometido. Esta preocupación del Comité Central Directivo es la enorme preocupación de toda la Veterinaria española, pero de una manera especial de la Veterinaria rural, de ese ejército de intelectuales y técnicos diseminados por las aldeas de la nación con voluntad firme, entusiasmo encendido, idealidad elevada, sin los que—como un día expresó el Sr. Medina—, «no hay posibilidad de desarrollar en España una labor de fomento pecuario, ni sustentar siquiera una política del campo».

Si se colman a tiempo las impaciencias del momento enfocando los problemas ganaderos hacia objetivos nacionales más que políticos, si se cuenta como elemento primordial de toda actividad profesional con el veterinario rural, relegado en la actualidad a un papel subalterno y secundario, si se rectifican errores del pasado con la vista puesta en realidades futuras, ordenando un plan de conjunto a seguir invariablemente con fe y con entusiasmo, la obra social y técnica del veterinario será, sin duda alguna, uno de los exponentes morales y materiales que más destaque en la labor formativa de la nueva España.—*F. Romero Hernández*.

La Reforma Agraria y los veterinarios rurales.—El tema se presta a muy amplias consideraciones, pero no me guía un propósito doctrinal, sino la vulgarísima necesidad de atender a la defensa de intereses perfectamente legítimos. No renuncio sin embargo a tratar la cuestión de la Reforma Agraria bajo el punto de vista veterinario, con más elevados fines y profundos horizontes.

En la provincia donde residí habitualmente, comenzó a realizarse la Reforma Agraria (no titulando de tal la aplicación de la Ley de Intensificación de cultivos) hacia el año 1933. Desde esa fecha figura afecto a los servicios del Instituto en esta provincia un veterinario. Su presencia me pareció justificadísima, porque es palpablemente cierto que en Reforma Agraria los veterinarios tienen una importante tarea que cumplir. Hasta aquí todo iba bien.

Puesto a pensar sobre la misión concreta que al veterinario de Reforma Agraria en mi provincia le correspondiera realizar, a mí se me ocurría que estaba indicadísimo que señalara en cada finca cuál era la explotación pecuaria más racional, en el caso de ser ésta posible, incluso que impusiera esta posibilidad—defendiendo los intereses ganaderos y la economía pecuaria—cuando alguien pretendiera negarla; también sería misión netamente veterinaria vigilar que la aplicación de la Reforma Agraria no perjudique a la economía nacional lesionando intereses ganaderos que deben respetarse; clarísimo aparece que a

El mejor reconstituyente CACODILINA

Pida una muestra y le convencerá

veterinario corresponde comprar el ganado de labor y el de renta más conveniente para poner en práctica los proyectos de explotación pecuaria que previamente ha confeccionado, así como orientar y vigilar la marcha de dichas explotaciones, con el fin de asegurar crecientes beneficios y afirmar la conservación de la riqueza pecuaria que el Instituto de Reforma Agraria entrega a los campesinos. De la competencia de los veterinarios afectos al citado Instituto, será procurar introducir y generalizar en el campo la explotación de los pequeños animales, tales como aves de corral, conejos, etc., vulgarizar, hasta convertirlos en lugares comunes mediante la propaganda, los principios básicos que dirigen el desenvolvimiento y utilización económica de los animales domésticos, racionarizar y encauzar en el campo la industria derivada de la ganadería y, en fin, tomar las medidas pertinentes a evitar la pérdida por imprevisión o accidente de parte o de la totalidad del ganado puesto bajo su vigilancia. En resumen: ya se ve que la misión es importantísima y muy en consonancia con el espíritu de honda transformación del agro que inspira a la Reforma Agraria.

Lo que a este humilde veterinario rural no le había pasado por la imaginación, es que el veterinario de Reforma Agraria hubiera de dedicarse, no exclusi-

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

vamente, pero si preponderantemente, a la asistencia facultativa y aplicación de sueros y vacunas preventivas o curativas a los animales propiedad de las comunidades de campesinos.

Pues por absurdo que parezca, al menos en mi provincia, está sucediendo. El veterinario de Reforma Agraria representa el papel de un veterinario rural ambulante, esto último merced a las dietas y vehículos gratuitos de que disfruta, resultando para los auténticos rurales un competidor, si no ilícito, aunque esto podría defenderse, cuando menos un competidor provisto de armas desproporcionadamente superiores.

Mientras las fincas incautadas por el Instituto no han rebasado el número de treinta en toda la provincia, la cosa, por su escaso volumen, carecía de transcendencia, puesto que además eran muy pocas las provincias que tenían un veterinario de Reforma Agraria adscrito permanentemente al servicio provincial, pero el número de veterinarios ha sido aumentado y, al mismo tiempo, la aplicación de la Reforma se ha intensificado de modo tal, que dentro de muy poco tiempo tendrá suficiente volumen para que se note su influencia en la economía agropecuaria provincial. ¿Piensan los veterinarios del Instituto seguir encargándose de la asistencia facultativa y de la aplicación de sueros y vacunas? Ello

significaría la ruina de bastantes veterinarios modestos. Hay términos municipales favorecidos por la reforma a causa del intenso paro obrero, en donde el veterinario verá, si se persiste por el camino emprendido, disminuir considerablemente sus ingresos. Cuando se piensa que las provincias latifundistas están afectadas por la Reforma Agraria en más del 40 por 100 de su extensión, fácilmente se llega a la conclusión de que los veterinarios rurales estamos amenazados de pasar un buen número a aumentar la cantidad, ya impresionante, de los parados forzados.

Yo llamo la atención de nuestros organismos directivos, tales como la A. N. V. E., sobre el problema que acabo de plantear, problema que hoy apenas apunta, pero que puede tener enorme importancia en el porvenir.

De otra parte, es patente que un solo veterinario, como tiene la Reforma Agraria en mi provincia, no puede atender médicaamente a toda la ganadería controlada por el Instituto. Esto es ya cierto en la actualidad, pero será más evidente conforme vaya aumentando el número de fincas incautadas. Tampoco

AÑO 1933 - VIRUS INSTITUTO

(un éxito)

AÑO 1934 - INVENODISTO

(un éxito)

AÑO 1935 - ANTHRACINA y GANGRESINA

(dos éxitos más)

del

Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID, BARCELONA, CÁCERES Y CÓRDOBA

es posible que si el veterinario del Instituto ha de preocuparse de cumplimentar el papel, verdaderamente transcendental, que más arriba apuntábamos, tenga tiempo para realizar esta labor de la asistencia médica, que con errónea visión del problema está practicando alguno.

La Reforma Agraria no es posible que tenga entre sus fines, organizar, casi estatificar, la asistencia médica del ganado. Y para terminar, solamente esta pregunta: ¿Es que vamos a tener que considerar a los veterinarios de Reforma Agraria como intrusos aristocráticos defendidos por el Estado? — *Un veterinario rural.*

Una conferencia.—En el Casino Cultural de Cortes (Navarra) ha desarrollado una interesante conferencia nuestro compañero don Miguel Cros Sarria, veterinario municipal de dicho pueblo, y cuyo extracto tenemos mucho gusto en ofrecer a nuestros lectores, pues pone de manifiesto la interesante labor de enseñanza que puede realizar la Veterinaria en el medio rural.

Comenzó ocupándose de la importancia de la actuación del veterinario en la sanidad del hombre y de los ganados: citó las vacunas principales que se emplean en la medicina humana y que provienen de productos preparados en el

organismo de los animales, haciendo resaltar la eficacia de estos medios preventivos en la viruela y en el tratamiento sueroterápico. Recordó el amplio campo del empleo de las vacunas en la epizootología veterinaria, citando el éxito de varias campañas de vacunación realizadas recientemente en el ganado del término municipal de Cortes, sobre todo contra el carbunclo y la viruela.

Entra en el tema de la intervención profesional en la inspección de alimentos, poniendo de manifiesto cómo la inspección veterinaria defiende por igual la sanidad del consumidor que la riqueza ganadera, pues no es el mejor inspector veterinario el que más decomisa. Cita el caso, de fresca memoria en el pueblo, por el que se produjo una falsa alarma al ser mordidas varias ovejas por el perro del rebaño; las lesiones de los animales mordidos habían sido interpretadas como úlcera viruela, y solo la serena intervención del veterinario pudo evitar que tal error pudiera interpretarse como un motivo de un serio trastorno para el abasto del pueblo y de serios perjuicios para el propietario del rebaño.

Se ocupa de los grupos de enfermedades que motivan la inutilización de las carnes en los mataderos, clasificándolas en «tipicamente zoonóticas», «infecciosas o parazonóticas», «tóxicas», «febriles y cansadas» y «repugnantes por distintas causas». Entre las primeras hace hincapié en la tuberculosis, el carbunclo

GENÉTICA ANIMAL DEL PROFESOR CREW

Catedrático de la Universidad de Edimburgo y director del "Animal Breeding Research Department"

Traducida por don Gregorio Ferreras, Veterinario militar

La mejor obra de Genética, indispensable para cuantos hacen aplicación industrial de la investigación biológica. Vademedum recibido por los ganaderos ingleses como guía magnífico para sus explotaciones.

Indispensable a los veterinarios que se especializan en las industrias zootécnicas y a los estudiantes.

Precio: 15 ptas. 443 páginas y 67 figuras. Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid.

y las grandes contaminaciones parasitarias, describiendo maravillosamente el ciclo del contagio de estas enfermedades que el hombre adquiere por ingestión de carnes contaminadas. Particularmente, en las infestaciones de origen alimenticio, encuentra el conferenciante ocasión de destacar la importancia de las mismas en el efectivo ganadero de la localidad, proponiendo acertadas medidas de orden agrícola (saneamiento de los terrenos) y de orden pecuario (construcción de abrevaderos, destrucción de viscera atacadas, etc.) que deben scometerse, sin demora, en todo el ámbito del término municipal.

Estudia, después el dicente, las alteraciones que pueden provenir del consumo de leche impura, exponiendo ampliamente toda la ordenación sanitaria y económica de la producción lechera en la comarca navarra, para llegar a determinar las medidas concernientes a un buen cuidado y alimentación del ganado, higiene de los alojamientos, técnicas del ordeño, conservación y transporte de la leche, etc., etc., todas perfectamente aplicables dentro del marco en que se desarrolla la economía pecuaria de Cortes de Navarra.

La excelente conferencia terminó haciendo resaltar la misión de evangelista de las técnicas ganaderas del veterinario, que se traducen en una mayor riqueza de los pueblos y en un avance de su estado de sanidad, manifestando el Sr. Cros

su decidido propósito de persistir en el cumplimiento de este deber profesional, y haciendo ver la compenetración que existe entre el inspector veterinario municipal y los intereses económicos y sanitarios del medio rural.

Los vecinos de Cortes, congregados en masa en los amplios locales de su Casino Cultural, premiaron la brillante conferencia de su veterinario municipal con una prolongada ovación.

La Ley de Coordinación Sanitaria y el Comité de Enlace de Clases Sanitarias. — Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Los señores Piga, Durán, Medina, García del Real, Ruiz Valdés y Ruiz Heras, del Comité de Enlace de las Clases Sanitarias Españolas, se han reunido en el día de la fecha y han estudiado la propuesta que el señor Ruiz Heras, en nombre de los sanitarios de las provincias andaluzas que se reunieron en Córdoba el día 21 con motivo de una Asamblea de médicos titulares que allí se celebró ha presentado al Comité en el sentido de que se celebre una Asamblea Nacional de Clases Sanitarias coincidiendo (o en fecha muy próxima) con la Asamblea extraordinaria de la Asociación oficial de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria convocada para los días 9 y 10 del próximo julio.

Después de examinar atentamente la propuesta y considerar la actual situación de los sanitarios españoles ante el cumplimiento defectuoso de la Ley de Coordinación Sanitaria, el Comité de Enlace acepta plenamente la iniciativa de celebrar una Asamblea con la mayor urgencia posible y decide iniciar los trabajos de su preparación dando así cumplimiento al propósito, diferido pero no abandonado, de celebrar una gran Asamblea Sanitaria (acordada en principio en la celebrada en Granada en el mes de julio del año pasado); pero estima que por muy rápidos que sean los preparativos para asegurar el éxito y la eficacia de la citada Asamblea, no podrá celebrarse ésta en fecha tan próxima como la propuesta, mucho más teniendo en cuenta que es indispensable la consulta a las organizaciones profesionales representadas en el Comité a fin de obtener un criterio previo informativo y categórico que responda a la opinión verdadera de todos los sanitarios y permita hacer una labor de eficaz coordinación y tomar los acuerdos que procedan con las garantías de solvencia y seriedad que exigen la realidad de la situación, la conveniencia de las clases interesadas, la importancia de los problemas planteados y el prestigio de las propias organizaciones.

A este fin deben convocarse por los Comités de Enlace respectivos Asambleas Sanitarias provinciales, para ultimar la labor informativa minuciosamente, situación de los sanitarios, tomar acuerdo sobre propuestas e iniciativas que deban enviarse al Comité, nombramiento de representantes, etc.

Independientemente de estos trabajos, el Comité intensificará su actuación ante los poderes públicos para conseguir medidas rápidas que remedien los casos más agudos.

El Comité hace un llamamiento a todos los profesionales encuadrados en las organizaciones que representan, para que se mantenga la más estrecha unión y disciplina, evitando cuidadosamente reacciones individuales o de grupo minoritarios cuya actividad no controlada entorpece la acción colectiva. Madrid, 26 de junio de 1926.»

Prevención carbunclo ANTHRACINA

Campos malditos ANTHRACINA
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Opiniones y comentarios

Esencias de la reforma.—(Invertir la relación en que hoy están los cereales y los pastos; he aquí la transformación que deseo para la Agricultura de mi patria. *Costa*.—La labranza es uno de los medios de vida que no dan para vivir. *Lara*.)—El yuntero, ese tipo campesino de intensa realidad, se destaca actualmente al calor de la Reforma Agraria en la región extremeña con los asentamientos y ocupaciones temporales llevados a cabo como primeros jalones del problema de la tierra.

En este periodo se oírece el decidido propósito gobernante de acometer ¡por fin! una reforma de la producción y distribución de nuestro suelo; tan honda-mente sentida, de tan apremiante urgencia cuanto que hace más de un siglo hubo de ser iniciada con proyectos y disposiciones parciales de los reformadores con la colonización interior, la desamortización, impuesto progresivo sobre la renta y otros.

Colocado este problema eje nacional en un plano primordial, realidad urgentemente sentida por el Gobierno actual de la República, nuestra profesión, ligada a ella por los factores pecuarios integrantes que la complementan, debe demo-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «*Velox*», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

trar su propósito y levantar su voz para que en las sucesivas aplicaciones que ha de tener sean tenidos en cuenta todos los elementos que han de contribuir a su eficacia.

Por lo que respecta a la realidad de la región extremeña, los asentamientos verificados con gran rapidez como labor perentoria de los yunteros, determinaron un aumento del área de cultivo cereal con la consiguiente disminución de la ganadería, cuya esencia quedará en ciertos casos desvirtuada al roturar bruscamente las fincas en que radica, por la privación de pastos y el desplazamiento de su medio. Como estos casos han de ser inevitables, por la celeridad de las ocupaciones, preciso es que la ganadería que se encuentre en agobiante situación sea objeto de medidas especiales, para evitar que el dueño procure enajenarla por la vía más expedita con la consiguiente depresión de esta riqueza.

Por ser la tierra instrumento de producción no puede sustentarse la reforma con solo dar acceso a la tierra a los campesinos que no la posean; sino que además de la formación de pequeños propietarios rurales en el orden social, influirá en la revalorización del campo y sus productos en el orden económico, y el adecuado cultivo y explotación del suelo en el orden técnico.

En el primer orden, se establece la función social de la propiedad, aboliendo el derecho quiritorio del terrateniente para evitar la monstruosidad jurídica que

ello supone en manos del egoísmo particular, que no tiene en cuenta las necesidades del medio en que vive.

En el orden económico, se persigue la revalorización del campo y sus productos, dándoles una estructura orgánica reguladora de la producción que se adapte a las exigencias de la balanza comercial.

Y, por último, en el técnico, la racional utilización del campo con todos los factores que le integran. Agricultura armónica; desarrollo de las llamadas pequeñas industrias rurales; repoblación forestal y ganadera. Factores que habrían de ser resueltos con el variado criterio que las leyes naturales exigen para cada región o comarca.

A este respecto consideramos muy acertado la creación de Juntas Comarcales de la Reforma y de las cuales había de formar parte el veterinario como persona que siente estos problemas en el medio rural, y los elementos necesarios para la ponderación de los distintos factores.

• • •

Las fuentes naturales de riqueza tienen una mutua relación de convivencia. La Agricultura y la Ganadería están tan intimamente ligadas, que del desarrollo de una depende la prosperidad de la otra; y esta relación de dependencia que

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

responde a una exigencia de la agricultura, no se puede destruir con artificios.

El factor pecuario habrá de ser tenido en cuenta en la reforma con la preponderancia que requiere; pues en caso contrario se impondrá por la fuerza incontrastable de los hechos. En España quizás habrá habido solamente un hombre de gobierno que haya sentido esta realidad nacional en lo más hondo de su espíritu. Trágico para el país, pero verdadero.

La Dirección de Ganadería e Industrias Pecuarias, transcendental obra de la República que demandaba el clamor del país productor, desarrolló en este sentido, en su escaso periodo de actividad, una fecunda labor de enseñanza y divulgación con sus cursillos, cátedras ambulantes, publicaciones, etc., labor que se vió interrumpida por una política incomprensiva, so pretexto de una ley de restricciones que esperamos sea prontamente derogada en este aspecto.

País el nuestro del latifundio y el secano, del cereal y la barbechera, las formas agrarias más rudimentarias y primitivas que van depositando en los surcos donde el grano se entierra, una estela de sacrificio y miseria. Cuando vemos esas tierras labradas, peladas, sefieras..., donde no existe un latido de vida animal, donde la servidumbre de la esteva se destaca y no aparece la asociación natural del árbol y el ganado que fertiliza y recrea, se seca el ánimo y se ensombrece el espíritu.

En España se ha tenido la pretensión suicida de aumentar la producción agrícola devastando los montes y extendiendo el cultivo cereal en límites insospechados. Ello ha traído como consecuencia fatal el declinamiento de la misma agricultura a la que se intentaba favorecer y la decadencia de nuestra cabaña. Con las talas se ha destruido la vegetación espontánea y desaparecido la tierra vegetal arrastrada por los aluviones.

Disminuyendo el cultivo cereal, es decir, sembrando menos trigo y aumentando la cría de ganado, daría la tierra mayor rendimiento sin empobrecerse por la sustracción de la substancia orgánica. Además, en el ganado tiene su adecuado órgano de transformación los productos que no son directamente aprovechables, convirtiéndolos en leche, carne, lanas, etc., de utilidad inmediata para el hombre. Puede decirse que la ganadería es una industria que arranca de la planta y que a la planta revierte.

Estovarsol - Gonacrina - Novarsenobenzol

He aquí tres productos que hacen falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

LA NUEVA ZOOTECNIA

Revista de Biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: Santa Engracia, 118, 3.^o A.-MADRID (3).

| | | |
|---------|----------------------------|------------|
| Al año. | España, Portugal y América | 12 pesetas |
| | Otros países | 16 " |
| | Estudiantes | 8 " |
| | Número suelto | 3 " |

La reforma lleva implícita la transformación de nuestra estructura económico-social y un amplio y fecundo desarrollo de la explotación forestal y ganadera, unido a factores coadyuvantes de cooperación y crédito.

Suponemos que el Estado, que en tan buena disposición se encuentra para acometer este problema de urgencia nacional, lo haga de una manera sustancial, con soluciones claras, precisas y racionales, adueñándose de los factores que le entrañan, que tiene que sentir en su misma raíz. De esta manera se produciría en el país la verdadera revolución silenciosa, única, eficaz y de provecho.

Los veterinarios españoles tenemos que influir para que la agricultura se oriente hacia la producción de prados y plantas lorrajeras, por estar comprobado que a ello se acomoda la realidad de nuestro suelo y que, parejo a esto se desarrolle una política pecuaria que se preocupe de la ganadería y sus industrias complementarias y derivadas, que trasmute la facies áspera y reseca de nuestros campos calcinados en campiña fértil donde el prado y el ganado, el árbol y

el cultivo agrícola se asocien ponderantemente en un abrazo de fecundidad y de vida.

Para ello habrá de servirnos de lema la bandera del progreso de Costa: «Muchos árboles y pocas selvas. Muchas ovejas y pocos rebaños. Muchas acequias y pocos ríos caudados. Muchos cultivadores y pocos jornaleros. Muchas casas y pocas ciudades. Muchos soldados y pocos cuarteles.»

A lo que hoy podríamos añadir con machaconería irónica: Poco trigo y menos cultivadores. Muchos prados y más plantas forrajeras. Muchas industrias pecuarias y más ganado.—*Tomás Riego y Blanco.*—(De *Cáceres Pecuario*.)

Productos nuevos 1936

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| Contra la fiebre vitularia | INVENOCAL |
| Resolutivo | INVENOPYRO |
| Anticólico | INVENOSEDOL |
| Vermes intestinales de las aves | INVENOVERME |
| Raticida | MUSEPIL |

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del día 2 de julio anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Una consulta, un análisis, ambos gratis.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

| Municipios que integran el partido veterinario | Capitalidad del partido | Provincia | Partido judicial | Causa de la vacante | Censo de población |
|--|--------------------------|----------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| El Saucejo..... | El Saucejo.. | Sevilla..... | Osuna..... | Defunción... | 6.264 |
| Leganiel y Saceda Trasierra..... | Leganiel..... | Cuenca..... | Tarancón..... | Dimisión... | 1.742 |
| Pantón (primera plaza)..... | Pantón..... | Lugo..... | Monforte..... | Interina..... | 10.920 |
| Alcaudadre..... | Alcaudadre..... | Logroño..... | Cañaborra..... | Dimisión... | 1.736 |
| Pliego..... | Pliego..... | Murcia..... | Mula..... | Interina..... | 2.535 |
| Narros del Castillo, Salvadiós y Gimialcón..... | N. del Castillo | Ávila..... | Arévalo..... | Idem..... | 1.494 |
| Nepas, Nolay, Borjabad y Almarall..... | Nepas..... | Soria..... | Almazán..... | Dimisión... | 879 |
| Tabuena..... | Tabuena..... | Zaragoza..... | Borja..... | Nueva creación | 1.199 |
| Baena (cuarta plaza)..... | Baena..... | Córdoba..... | Baena..... | Dimisión... | 21.314 |
| Puertomarín..... | Puertomarín | Lugo..... | Chantada... | Renuncia... | 4.023 |
| El Burgo..... | El Burgo..... | Málaga..... | Ronda..... | Interina..... | 3.058 |
| Poyales del Hoyo..... | P. del Hoyo | Ávila..... | Arenas de San Pedro. | Idem..... | 1.604 |
| Casavieja..... | Casavieja... | Idem..... | Idem..... | Nueva creación | 2.894 |
| Castrogonzalo..... | Castrogonzalo | Zamora..... | Benavente..... | Renuncia... | 1.050 |
| Corvera de Asturias..... | | | | Interina..... | 4.621 |
| Horcajo Medianero, Armenteros y Chagarcía Medianero..... | Nubledo..... | Oviedo..... | Avilés..... | | |
| | H. Medianero | Salamanca..... | Alba de Tormes..... | Idem..... | 3.404 |
| Cañete la Real..... | C. la Real... | Málaga..... | Campillos..... | Renuncia... | 5.160 |
| Alozaina..... | Alozaina..... | Idem..... | Alora..... | Traslado... | 3.015 |
| Ajofrín y Chueca..... | Ajofrín..... | Toledo..... | Orgaz..... | Jubilación... | 2.765 |
| Jarque y Oseja..... | Jarque..... | Zaragoza..... | Calatayud..... | Desierta... | 1.864 |
| Maleján, El Buste y Albets | Maleján..... | Idem..... | Borja y Tarazona..... | Nueva creación | 1.231 |
| Mazaterón, Almazul y Miñana..... | Mazaterón. | Soria..... | Sorís..... | Renuncia... | 1.094 |
| San Martín de Montalbán..... | San Martín de Montalbán. | Toledo..... | Navahermosa | Idem..... | 1.679 |
| Castelnovo, Geldo y Almedíjar..... | Castelnovo | Castellón..... | Segorbe..... | Nueva creación | 2.881 |
| Pepino, Cervera del Monte y S. Román de los Montes | Pepino..... | Toledo..... | Talavera... | Idem..... | 3.224 |
| Aldeanueva de San Bartolomé y Navalmoralejo..... | A. de S. Bartolomé... | Idem..... | Puente del Arzobispo | Interina..... | 1.744 |
| Villahermosa del Río..... | V. del Río. | Castellón..... | Lucena del Cid | Dimisión... | 2.521 |
| Guadalupe..... | Guadalupe..... | Cáceres..... | Logrosán..... | Interina..... | 3.476 |
| Aldeajengua de Santa María, Languilla y Alconada de Maderuelo..... | A. Sta. María | Segovia..... | Riaza..... | Excedente... | 1.147 |
| Peraleda de la Mata..... | P. de la Mata | Cáceres..... | Navalmoral de la Mata. | Defunción... | 1.981 |
| Alcubilla de Avellaneda, Alcoba de la Torre y Zayas de la Torre..... | A. de Avellaneda..... | Soria..... | Burgo de Osma..... | Dimisión... | 1.200 |
| Poso-Rubio de Santiago.. | P. R. Santiago | Cuenca..... | Tarancón... | Idem..... | 1.609 |

| Dotación anual — Pesetas | Censo ganadero — Ovejas | Extensión superficial | Servicio de mercados o puestos | Otros servi- cios pecua- rios | Duración del concurso | Observaciones |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--|
| 3.000,00 | 1.5027 | 91 km ² | Si..... | Si..... | Treinta días. | |
| 2.000,00 | 2.623 | * | No..... | No..... | Idem..... | Más 400 id. cerdos. |
| 4.000,00 | 10.606 | 250 km ² | Si..... | Ferias..... | Idem..... | Más 500 id. id. |
| 2.000,00 | 2.484 | 30 km ² | Si..... | No..... | Idem..... | Más 650 id. id. |
| 2.000,00 | 3.700 | 87 km ² | Si..... | Si..... | Idem..... | * |
| 2.000,00 | 4.600 | 62 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 844 id. id. |
| 2.000,00 | 4.120 | 60 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 360 id. id. |
| 2.000,00 | 6.573 | * | No..... | No..... | Idem..... | Más 150 id. id. |
| 3.500,00 | 18.000 | 390 km ² | Si..... | Si..... | Idem..... | Residencia: Alben- dín. Más 302 id. id. |
| 2.500,00 | 14.473 | * | No..... | Si..... | Idem..... | Más 100 id. id. |
| 2.500,00 | 8.450 | 110 km ² | Si..... | Si..... | Idem..... | Más 600 id. id. |
| 2.000,00 | 1.000 | 10 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 150 id. id. |
| 2.000,00 | 5.900 | 39 km ² | * | * | Idem..... | Más 4.000 id. id. |
| 2.000,00 | 996 | * | No..... | No..... | Idem..... | Más 280 id. id. |
| 2.500,00 | 2.400 | 31 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 200 id. id. Resi- dencia: Nubledo. |
| 2.500,00 | 9.222 | * | No..... | No..... | Idem..... | Más 940 id. id. |
| 3.000,00 | 6.500 | 170 km ² | Si..... | Si..... | Idem..... | Más 1.000 id. id. |
| 3.000,00 | 1.823 | 34 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 300 id. id. |
| 2.000,00 | 2.488 | 46 km ² | Si..... | No..... | Idem..... | Más 600 id. id. |
| 2.000,00 | 3.873 | 50 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 340 id. id. |
| 2.000,00 | 2.981 | 40 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 436 id. id. |
| 2.000,00 | 3.974 | 120 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 400 id. id. |
| 2.000,00 | 7.099 | * | No..... | No..... | Idem..... | Más 525 id. id. |
| 2.000,00 | 1.182 | 14 km ² | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 2.000,00 | 9.008 | 122 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 480 id. id. |
| 2.000,00 | 7.736 | 65 km ² | No..... | Si..... | Idem..... | Más 650 id. id. |
| 2.330,00 | 8.582 | 100 km ² | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 2.500,00 | 2.500 | 67 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 1.800 id. id. |
| 2.000,00 | 4.785 | 6 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 396 id. id. |
| 2.000,00 | 12.324 | 89 km ² | No..... | Paradas..... | Idem..... | Más 1.150 id. id. |
| 2.000,00 | 7.525 | 96 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 500 id. id. |
| 2.000,00 | 1.200 | 43 km ² | No..... | No..... | Idem..... | Más 400 id. id. |

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra. — **DISPONIBLES VOLUNTARIOS.** — Orden de 27 de junio (*D. O.* núm. 149). — Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad militar don Antonio Bergua Jordán, en situación de disponible forzoso en esa división, en súplica de que se le conceda el pase a la de disponible voluntario, y resultando que el interesado se encuentra disponible forzoso y que actualmente existe excedente de la escala de su empleo, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo que determina el artículo cuarto del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207), fijando su residencia en Barcelona.

DESTINOS. — Orden de 25 de junio (*D. O.* núm. 148). — He resuelto que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad militar, que figuran en la siguiente relación pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le señala.

Relación que se cita. Veterinarios primeros. — Don Javier Fernández Losada, del regimiento Caballería Farnesio núm. 10, al grupo de Alumbrado e Iluminación (V).

Don Juan Pons Juanico, de disponible forzoso en Baleares, a la Jefatura de los servicios veterinarios de la circunscripción oriental de Marruecos (F).

Veterinarios segundos. — Don Luis de la Plaza Romero, del regimiento de Caballería de Calatrava núm. 2, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 1 (V).

Relación de peticionarios. Para el grupo de Alumbrado e Iluminación. — Don

Piroplasmosis, nutaliosis, anaplasmosis. El mejor tratamiento

GONACRINE INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Eulalio Bentosa Mora, don Carlos Lucas Gondorff, don José García Bengoa, don Lorenzo Pérez Torres, don Eulalio Gómez Díaz, don Miguel Tormo Pascua, don Antonio Beltrán Fernández, don Timoteo Ortiz Novarro.

Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1. — Don Hilario Sánchez Martín.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO. — Orden de 23 de junio (*D. O.* núm. 144). — Concede las pensiones y condecoraciones que se indican al personal de veterinaria militar que se relaciona:

Subinspector veterinario de primera, don Francisco Gómez Sánchez, placa pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 19 de marzo de 1936.

Veterinario primero don Jesús Sobrado Onega, cruz sin pensión, con antigüedad de 22 de abril de 1930.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD. — Orden de 29 de junio (*D. O.* núm. 151). — De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los veterinarios primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 253), el que empezarán a percibir a partir de las fechas que se señala:

RELACIÓN QUE SE CITA. — D. Antonio Gimbernat Servia, del grupo mixto de Artillería núm. 2, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936.

D. Antonio Cuadrado Calvo, del Escuadrón de la Escolta presidencial, 1.000

pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de julio de 1936.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 26 de junio (*D. O.* núm. 148).—Para cubrir en comisión y sin derecho a dietas, hasta tanto se asignen de plantilla en los próximos presupuestos, he resuelto se anuncien en turno de antigüedad una plaza de veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar, en cada una de las Inspecciones generales del Ejército, con residencias, la primera, en Madrid; la segunda, en Zaragoza y la tercera en Valladolid; dándose un plazo de diez días para solicitarlas en la forma reglamentaria.

Gacetillas

LICENCIATURA.—Nuestro buen amigo y compañero de Noreña (Asturias), don Salustiano Fernández Llamazares, ha obtenido tras de brillantísimos ejercicios en la Universidad de Oviedo, el título de Licenciado en Ciencias Químicas.

Felicitamos muy cordialmente a tan querido compañero.

GENÉTICA ANIMAL.—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreris ha sido puesta a la venta en la administración de esta revista al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

JUNTA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE MADRID.—La Asociación provincial Veterinaria de Madrid, celebrará Junta general extraordinaria el día 10 de julio, en su domicilio San Bernardo núm. 2, principal derecha, a las tres y media de la tarde, con el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta de la sesión anterior; 2.º Sobre la petición del herrado libre; 3.º Bases de trabajo de los obreros herradores.

CREEN USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante Inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: **GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)**